

**Convocatoria de becas para el Curso de Verano “Inteligencia Artificial, Investigación y Salud: desafíos éticos y jurídicos” (Centro Asociado de Motril la UNED, 1 al 3 de julio de 2026)**

Módulo Jean Monnet “Empoderando a las personas en el Espacio Europeo de Datos de Salud”, proyecto 101176286 -EHDS.

Cátedra ISAAC. Derechos Individuales, Investigación Científica y Cooperación. Facultad de Derecho. UNED.

**1. Objeto de la convocatoria.**

Esta convocatoria se enmarca en el Módulo Jean Monnet “Empoderando a las personas en el Espacio Europeo de Datos de Salud”, proyecto 101176286 -EHDS, financiado por la Unión Europea.

El objetivo de esta convocatoria es fomentar la participación de estudiantes de programas universitarios relacionados con la materia del curso de verano “Inteligencia Artificial, Investigación y Salud: desafíos éticos y jurídicos”, organizado en el Centro Asociado de Motril de la UNED, 1 al 3 de julio de 2026, a iniciativa del Departamento de Derecho Constitucional de la UNED, el Módulo Jean Monnet, la Cátedra ISAAC. Derechos individuales, investigación científica y cooperación, y el grupo de investigación Innovación, Investigación y Derechos Fundamentales-GIIDF del IMIENS. En este [enlace](#) se puede consultar el programa detallado del curso que concederá 1 crédito ECTS.

**2. Solicitantes.**

Podrá presentar su solicitud cualquier estudiante de la UNED o de otra universidad que haya cursado, o esté cursando, estudios relacionados con las materias objeto del curso, tanto de grado como de postgrado. En particular, sin carácter exhaustivo, podemos mencionar los siguientes ámbitos: Derecho, Psicología y salud, Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Estudios Europeos, tanto en enseñanzas regladas como de formación permanente.

**3. Procedimiento y requisitos.**

- a) Las solicitudes de beca deberán presentarse, exclusivamente, a través del formulario disponible creado a tal efecto aquí [FORMULARIO DE SOLICITUD](#), que deberán remitir al correo electrónico [isaac@der.uned.es](mailto:isaac@der.uned.es) adjuntando la documentación que se indica y siguiendo las instrucciones de ese mismo formulario.
- b) El plazo para remitir la solicitud comienza el mismo día en que se publique esta convocatoria y termina el día 10 de junio de 2026.
- c) Solo serán admitidas las solicitudes que estén debidamente cumplimentadas y presenten toda la documentación que se indica en el formulario.
- d) Una vez presentada la solicitud, recibirá un correo electrónico confirmando el acuse de recibo, pero no se realizarán otras aclaraciones a través de ese correo.
- e) Es recomendable estar matriculado en el curso de verano en el momento de solicitar la beca, pero no es requisito imprescindible. No obstante, los estudiantes que reciban la beca sin estar matriculados deberán matricularse en los tres días naturales siguientes a la notificación de la concesión y enviar el resguardo de la matrícula al correo

electrónico mencionado en el punto a). En el caso de que no se reciba el resguardo en ese plazo, se le dará por desistido, y la beca podrá ser otorgada a la siguiente persona candidata en el orden de prelación.

- f) Antes del 15 de junio de 2026, la Comisión de becas del curso notificará a los solicitantes por correo electrónico el resultado de la valoración de las solicitudes recibidas.
- g) Una vez aceptada la beca y recibido el resguardo del pago de la matrícula del curso, se procederá a tramitar el pago de las ayudas. La gestión económica de esta convocatoria la llevará a cabo la Facultad de Derecho de la UNED.
- h) La concesión de la beca compromete a la asistencia presencial y/u online al curso y a su seguimiento con aprovechamiento.

#### 4. Criterios de selección, presupuesto y número de ayudas.

- Las becas estarán destinadas, exclusivamente, a sufragar el coste total de la matrícula de los estudiantes becados. El importe cubierto dependerá, en cada caso, del tipo de matrícula que vaya a realizar o haya realizado el solicitante de beca.
- La valoración de las solicitudes se realizará conforme a los siguientes criterios:

Concepto	Puntuación
Expediente académico de grado o licenciatura	Hasta un máximo de 5 puntos. La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas cursadas.
Disponer de titulación de Grado y/o de titulación de postgrado	Hasta un máximo de 1 punto
Grado de adecuación de los estudios cursados (o en curso) a la materia del curso de verano.	Hasta un máximo de 2 puntos. Se otorgará la puntuación conforme al grado de adecuación.
Estar matriculado o haber estado matriculado durante el presente curso 2025/2026 en algún curso en el Centro Asociado UNED de Motril o en algún curso promovido por el Instituto Mixto de Investigación-ENS (IMIENS), la Cátedra ISAAC de la UNED, o el Módulo Jean Monnet Empower-EHDS	Hasta un máximo de 1 punto.
Modalidad elegida para el curso de verano.	- Modalidad presencial: 1 punto

- Esta convocatoria cuenta con un presupuesto total máximo de 2500 euros. Una vez valoradas y puntuadas las solicitudes conforme a estos criterios, las becas se

concederán conforme a la clasificación resultante hasta agotar el presupuesto máximo, de forma que la última solicitud de la clasificación que entre dentro de los límites del presupuesto será la última puntuada que permita obtener la ayuda de matrícula).

#### **5. Protección de datos.**

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos legalmente.

En cualquier momento, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

#### **6. Fiscalidad.**

Las ayudas estarán sometidas a las retenciones por IRPF que por ley corresponda realizar.

#### **7. Reconocimiento**

Esta convocatoria se enmarca en las actividades del Módulo Jean Monnet “Empoderando a las personas en el Espacio Europeo de Datos de Salud”, proyecto 101176286 -EHDS, financiado por la Unión Europea.